



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN  
TAMARAVEDIS, ANO DE MIL  
OCIENTOS Y VNO.**

Villa, para q. lo goze, y tenga por suyo propio, segun y en  
 lo mismo termino que en sus titulos se contiene, y con  
 las demas Calidades de perpetuidad facultad de nombrar otros  
 y otras contenidas, y declaradas en R. Cedula del 5.º de  
 Mayo deste año, dada en Madrid a diez e Noviembre de mil  
 e cincientos treinta e quatro, por donde se hizo merced del  
 oficio de Corta, por el servicio pecuniario de diez  
 mil ducados, de la R.ª Cedula, o gracia primordial  
 tambien acompaña testimonio, y un memorial que  
 sea entreado referido ala Concordia Echa por el  
 mismo D.º Pedro Ramon Vidal con este Ayuntamiento  
 en Cavildo de diez e Noviembre de mil e cincientos  
 noventa e ocho, y se cita el cumplimiento de uno, y otro  
 y que en consecuencia de todo, y de esta Concordia, se man-  
 de tener al presente Alouacil enaioz Bartholome  
 Coruapel, que interinamte. Estaba nombrado, y al  
 Alouacil ordinario Torib. Hernandez, nombrando  
 en lugar de las facultades en lugar de el, a Gregorio  
 Paredes Mattiner, ya suar de persona, del primero  
 en claro e presente Alouacil enaioz, y al segundo  
 en la R.ª Alouacil ordinario, para que cumplan estos  
 en causas por el tiempo que resta del presente año,  
 a fin de que en primero de Enero del proximo veni-  
 dero, pueda en Cavildo de Elecciones Generales con-  
 tinuante, o nombrar otros, segun, y como todo esto  
 may por menor se Expressa en dho. R.ª Cedula,  
 y memorial, que elegeron por uno de los dos  
 y en virtud, habiense tratado, y conferenciado  
 largamente en su sesion de comun de liberacion  
 Acuerdo y Acordaron: Que se guarde, y cumpla quant  
 por S.ª Mage.ª se manda en la R.ª gracia primor-  
 dial, ala Eleccion dho. oficio de Alouacil ord. por

